



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara

Su más enérgico repudio frente a los hechos violentos protagonizados por nueve individuos encapuchados, que el pasado Lunes 22 de noviembre en horas de la noche, atacaron con bombas molotov a la sede del “Grupo Clarín” ubicada en el barrio porteño de Barracas, y expresa su profunda preocupación frente al suceso ocurrido, que se produce luego de que funcionarios/as del gobierno nacional hayan realizado peligrosas declaraciones que exacerbaban el odio hacia los medios de comunicación y la desconfianza hacia el periodismo, lo cual resulta inadmisibles y debe ser condenado, por atentar contra uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia: la Libertad de Expresión.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. presidente,

El pasado lunes 22 de noviembre, nueve individuos encapuchados se dirigieron al edificio del Grupo Clarín ubicado en la Calle Piedras al 1743, en el barrio de Barracas y en horas de la noche, encendieron botellas con combustible y una mecha de tela, que luego arrojaron hacia la propiedad. Los artefactos impactaron sobre la vereda y en la puerta del hall de ingreso al edificio, provocando un principio de incendio.

Según detalla el comunicado emitido en las últimas horas por el Grupo Clarín: "En la noche de ayer (lunes) un grupo de personas atacó la sede del diario y del Grupo Clarín en la calle Piedras 1743 de la ciudad de Buenos Aires (...) Lamentamos y condenamos este grave hecho que a primera vista aparece como una expresión violenta de intolerancia contra un medio de comunicación. Y esperamos su urgente esclarecimiento y sanción".

El episodio quedó registrado por las cámaras de seguridad que había en el lugar y la investigación del hecho ocurrido se encuentra en manos del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 9, a cargo del juez Luis Rodríguez, quien caratuló la causa como "intimidación pública".

Como diputados/as, no podemos dejar de repudiar hechos de esta naturaleza, que ponen en jaque el ejercicio de una de las libertades fundamentales para nuestra democracia, la Libertad de Expresión. El libre ejercicio del periodismo y de la tarea de los comunicadores sociales debe ser resguardada si se quiere garantizar el estado de derecho. Así lo expresan cada uno de los instrumentos de Derecho Internacional que ha suscripto la Argentina y nuestra Constitución Nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

El ejercicio de la libertad de prensa es una herramienta indispensable que tiene la ciudadanía para distinguir aspectos básicos de la realidad, acordar posiciones sobre una agenda mínima de cuestiones y participar de un diálogo respetuoso para dirimir diferencias. Es por este motivo que nunca debemos dejar de proteger a los/as periodistas, ya que su rol es indispensable para la vida en sociedad.

Por estos motivos, resulta preocupante que estos hechos violentos se hayan suscitado al tiempo que funcionarios/as del Gobierno Nacional, se han expresado con afirmaciones que resultan preocupantes y que parecieran ir en contra del libre ejercicio de este derecho fundamental.

Consideramos que estos hechos son el resultado de las expresiones de odio que manifiestan algunos funcionarios/as, los/as cuales constantemente atacan la libertad de expresión y la libertad de prensa, provocando que se exacerben actitudes beligerantes contra los medios de comunicación y los periodistas que trabajan en los mismos.

A modo ilustrativo, presentamos un repaso de los hechos más resonantes de los últimos años que fueron escalando hasta el presente a medida que la coyuntura ponía de manifiesto los desaciertos del oficialismo en el ejercicio del gobierno:

En el mes de abril del año 2010 aparecieron en Buenos Aires carteles anónimos que intentaban deshonrar y denigrar a profesionales que se desempeñaban en diferentes medios del Grupo Clarín. La leyenda era la siguiente: *“¿Se puede ser periodista independiente sirviendo a la dueña de un medio acusada de apropiación de hijos de desaparecidos?”*.

En marzo de 2011 en el marco de los actos por el Día de la Memoria frente al



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Congreso, varios chicos llevados por sus padres escupieron fotos de Mariano Grondona, Joaquín Morales Solá y Mirtha Legrand, entre otros periodistas y empresarios. La organización se la adjudicó la agrupación kirchnerista La Poderosa.

El 4 de agosto de 2015 ocurrió uno de los ataques intimidatorios contra Jorge Lanata. El periodista había sostenido que la torre en la que vivía fue atacada tres veces. *“Tuve épocas de mi vida que yo andaba con custodia, espero no volver a lo mismo”*, había declarado en aquel momento.

La amenaza de Mario Ishi. El 22 de septiembre de este año, al participar de la inauguración de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de su distrito junto al propio Alberto Fernández y funcionarios del gobierno nacional, el intendente de José C Paz, Mario Ishii, amenazó directamente a los medios de difusión y los acusó de informar solamente noticias negativas y *“pegarle al presidente”*. *“El pueblo sabe lo que estoy diciendo. No puede ser, tanto veneno hacia la población”*, apuntó el caudillo bonaerense y agregó que: *“Un día se va a levantar contra los medios, no tengo duda de eso”*.

El 18 de octubre Cristina Kirchner dijo que los argentinos se ponen *“nerviosos y mal”* por los *“medios de comunicación”*. Fue al inaugurar una zona franca en Santa Cruz, donde se podría comprar productos con menor carga impositiva.

Jorge Capitanich a menos de una semana de la celebración de las elecciones de medio término insistió con *“regular a los medios de comunicación”*, y en una manifiesta subestimación del ciudadano sostuvo que *“la gente empieza a pensar lo que los medios y los periodistas proponen”*. Recordemos que en febrero de 2015 cuando el actual Gobernador de Chaco fue jefe de Gabinete rompió distintos artículos del diario Clarín en plena conferencia de prensa. Fue como respuesta a dos notas respecto a la denuncia del fallecido fiscal Nisman, por el caso AMIA.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Los hechos expuestos, no hacen más que subestimar la capacidad de discernimiento de la ciudadanía, y lesionar el derecho fundamental y constitucional de cualquier persona que habita el suelo argentino, de poder acceder a la información a través de los medios de comunicación.

En este sentido se ha expresado ADEPA en su reporte realizado en el marco de la 59° Asamblea Anual: *“La pluralidad de la oferta informativa permite a las audiencias optar por uno u otro medio, premiando y castigando de ese modo eventuales desvíos o una desconexión con sus necesidades o demandas. El público no requiere una tutela o una prescripción gubernamental, con observatorios inhibitorios o normativas asfixiantes, que terminan afectando la posibilidad de que la prensa refleje la forma en que los gobernantes administran los intereses de todos”*.

Asimismo, entendemos que estas afirmaciones dichas con tanta liviandad, tensionan el principio de libertad de expresión, a la cual la Argentina se ha obligado a respetar en tanto es Estado Parte del Pacto de San José de Costa Rica, con jerarquía constitucional desde 1994.

Por estos motivos, entendiendo que el ejercicio del derecho a la libertad de opinión y de expresión es uno de los fundamentos esenciales de una sociedad democrática y es esencial para la plena y efectiva participación en una sociedad libre, así como decisivo para el desarrollo y fortalecimiento de sistemas democráticos eficaces, y es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Declaración.